



**PASP-CCC-SI-2023-0007**

**DRA. MARGARITA CABA FERREIRA**  
Notario Público del Distrito Nacional  
Colegiatura Notarial 3211.

**ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA APERTURA VIRTUAL DE LOS SOBRES “A”  
CONTENTIVOS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA  
NÚMERO NO. PASP-CCC-SI-2023-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS  
PARA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS POR LA  
INSTITUCIÓN A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, REALIZADA POR EL  
PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA NUEVE (09) DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) -----**

**ACTO NÚMERO SETENTA Y UNO (71) FOLIO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES (153).**

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el día nueve (09) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). - Por ante mí **DRA. MARGARITA CABA FERREIRA**, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de Identidad y Electoral No.001-0290985-0, notario público de los del número Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 3211, con estudio profesional abierto en la Calle Arzobispo Portes No.602. Sector Ciudad Nueva, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana, en el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerida por el Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente el proceso marcado con la nomenclatura. **NO. PASP-CCC-SI-2023-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS POR LA INSTITUCIÓN A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**, a realizarse en la Avenida España número dos (2), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las diez y treinta y cinco minutos (10:35 A.M.) horas de la mañana; procedo a levantar el Acta de Apertura de los **SOBRES “A” DESENCRIPTADAS VIRTUALMENTE DE LA SUBASTA INVERSA NO. PASP-CCC-SI-2023-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS POR LA INSTITUCIÓN A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**, y encontrándome en el Salón de Conferencias de la institución; procedo a levantar el **ACTA DE COMPROBACIÓN**, contenido de los documentos presentados por los Oferentes mediante ofertas virtuales **PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS POR LA INSTITUCIÓN A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS** Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuyo Proceso de Subasta inversa fue publicado en su página de internet y en distintos periódicos de circulación nacional. El comité de Compras y Contrataciones está integrado por los siguientes funcionarios: LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE, Sub-Directora, quien actúa en representación de la Directora General, DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ, Directora General, Quien lo preside y; LICDA. ALEJANDRA JEREZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; quien no se encontraba presente, LIC. MARITZA CARMEN GRULLON Encargada Interina del Departamento Administrativo Financiero, LIC. ÁMBAR SOTO, Asesora Legal del Comité, quien no se encontraba presente por motivos de salud, LICDA. PAOLA AMADA REINOSO REYES, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la información pública, y en presencia de la LICDA. ARIANNA ROSADO, oficial de cumplimiento de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y de los peritos designados, ING. DARLINGTON LORENZO, Encargado del Departamento de provisiones, EUVANORKY SERRATA en representación de la LICDA. LIC. FRANIA TAVERAS, Encargada del Departamento de Almacén y Suministro y LIC. JOSÉ PÉREZ, Abogado del Departamento Jurídico. Una vez verificado lo anterior, la Presidenta del comité de Compras y Contrataciones dio inicio al proceso de apertura de sobres; expresando que se iniciará la apertura virtual de los **Sobres “A” DEL PROCESO DE SUBASTA NO. PASP-CCC-SI-2023-0007 PARA LA**

ACTO NÚMERO SETENTA Y UNO (71) FOLIO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154).

**ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLÁSTICAS PARA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS POR LA INSTITUCIÓN A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**, mediante la descriptación de sobres A del Portal Transaccional de la DGCP. Acto seguido también expresa que se inscribieron **TRES (03)** oferentes para el Proceso de Subasta inversa las cuales se describen a continuación según el orden que presentaron sus ofertas virtuales:

1. **TOPICVERSE, SRL (OFERTA VIRTUAL)**, con RNC: 131529445 representada por Luis Ramón Rodríguez Parra, cédula de identidad y electoral No.001-0234400-9.
2. **TINGLEY BUSINESS, SRL (OFERTA VIRTUAL)**, CON RNC:131531059 representada por Robert Antonio Lizardo Lizardo, cédula de identidad y electoral No. 001-0360916-0.
3. **IMPORTADORA COAV, SRL (OFERTA VIRTUAL)**, con RNC:101777966, representada por Gabriel Elías Barnichta Llaverías, cédula de identidad y electoral No.001-1919137-7.

Los documentos contentivos de dicho Proceso de Subasta inversa y que estaban encriptados en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, fueron descriptados y leídos en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y oferentes representantes de las empresas antes señaladas. Los documentos eran leídos en alta voz a los oferentes presentes, así como al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de apertura de los **Sobres "A"** a las **DIEZ Y CINCUENTA MINUTOS (10: 50 A.M.)** horas de la mañana del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida comparación de precios, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.**



*Margarita Caba Ferreira*

**DRA. MARGARITA CABA FERREIRA**

Abogada Notario Público.